

Redacción
Administración:
Alcalá, 25, 3.
Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

ORGANO DE OPINION MILITAR
FUNDADOR: CLODOALDO PINAL

Año VIII Jueves 7 de Noviembre de 1912 Núm. 2.336

DE SARGENTOS

En estos días que la clase de sargento constituye algo de actualidad—la que le da la próxima creación de las nuevas categorías—y en los que se habla del porvenir que se les abre, según unos, ó que se les cierra, según otros, tenemos una íntima satisfacción en traer á estas columnas—encariñadas con todo aquello que de sargentos se trate—un párrafo que en el mes de Julio de 1907 pronunció en el Senado, siendo ministro de la Guerra, el veterano capitán general Sr. Primo de Rivera, contestando á una interpelación del Sr. Díaz Moreu:

«Los sargentos constituyen una clase indispensable en el Ejército, y acerca de esto no existe duda alguna en ningún militar. Es una clase á la que hay que atender, que elevar, que considerar, y que necesita prestigios para que esté satisfecha, porque nadie está satisfecho cuando las condiciones de la vida no responden á los deberes que tiene que cumplir. Es este un asunto de tal importancia, á mi juicio, que desde el momento en que juré el cargo y llegué á mi despacho, lo primero que hice fué reunir todo lo que tengo escrito respecto á los sargentos, á la necesidad de que los haya, de que se les considere y de que se les dé todo aquello que les corresponde para el mejor servicio del Ejército y de la Patria.»

Esto dijo el general Primo de Rivera, é hizo honor á su palabra: abrió á los sargentos un porvenir...

Y ahora, cuando queremos que su obra se amplíe con la evolución lógica y progresiva que tiene que sufrir todo lo que sale de mano de hombre; cuando esperábamos que ese ascenso que se otorgó al sargento no fuese para la reserva, sino para la Escala única; cuando esperábamos que se ampliaran los programas de estudios y se completaran con un curso de instrucción en la Escuela de Tiro; cuando pensábamos que la clase de sargentos había entrado en una era feliz, y soñábamos con el excelente cuadro de clases de tropa que el sistema nos iba á proporcionar... ¡todo cayó por tierra—es decir, caerá,—empujado por esas nuevas categorías de suboficial (2ª) y brigada (2ª)!

¿Qué menos podemos hacer para reverdecir nuestras ilusiones que deleitarnos leyendo aquellas palabras que un día pronunciara en la Alta Cámara el veterano marqués de Estella?

Al señor ministro de Marina

Al terminar la huelga de ferroviarios y tratarse en Consejo de ministros sobre recompensas al personal que prestó servicio en los trenes por ese motivo, el señor ministro de Marina hubo de decir que qué mejor recompensa podía darse á los maquinistas de la Armada que aprobarles el reglamento que se estaba estudiando.

Pues bien; como sabemos que el reglamento está listo y sólo falta una buena voluntad para que sea un hecho, no sabemos qué ocurrirá para no aprobarlo de una vez antes de que suceda lo que siempre sucede, esto es: que se aprobarán los presupuestos, cambiará el Gobierno y se empezarán estudios nuevos para otra reforma, como hace nueve años nos está ocurriendo.

Se dará por aludido el señor ministro?...

Los aeroplanos en la guerra

Nuevas reglas de tiro.

La artillería á pie alemana acaba de ser dotada de nuevas reglas de tiro, encaminadas á la lucha contra dirigibles y aeroplanos.

Se utilizan para este objeto cañones largos, tirando con shrapnel.

La distancia se aprecia por medio de telémetros.

Para la observación del tiro, en distancia, el jefe de la batería dispone de un observador auxiliar colocado en el flanco. Debe tenerse en cuenta para la puntería en dirección la velocidad del viento y la del aparato aéreo, así como los desplazamientos del objetivo durante el tiempo que invierta el proyectil en hacer su recorrido.

La corrección de la deriva se efectúa de la manera siguiente: la distancia se da al capitán cada treinta segundos.

Por otro lado, el observador auxiliar mide constantemente con el anteojo de batería la rapidez de desplazamientos lateral del objetivo, y lo comunica cada diez segundos.

Si el objetivo aéreo se dirige hacia la batería, se disminuye el alcance, según el caso contrario se aumenta.

El fuego se ejecuta, al principio, por descargas escalonadas en 100 á 200 metros.

Si no se dispone de telémetro, se abre el fuego con alcances máximos, escalonándolos con grandes diferencias.

En el tiro, contra globo cautivo se tira por piezas ó por descargas de batería, hasta que se logre la horquilla de 200 metros.

Si no puede obtenerse ésta, se parte de la rama más larga, hasta conseguir, disminuyendo la duración de combustión de la espoleta, encuadrar el objetivo, cerrando entonces la horquilla á 200 metros.

X. X.

Escuelas de radiotelegrafía en Francia

En Dunkerque, tercer puerto de Francia y plaza de gran importancia estratégica, acaba de crearse una Escuela de radiotelegrafía, bajo la protección del Municipio, de la Cámara de Comercio de aquella localidad y de otros valiosos elementos que han respondido muy eficazmente al llamamiento hecho por el Comité directivo instituido al efecto.

Dicha Escuela ha sido instalada en el buque Escuela de Hidrografía, y aun cuando de instalación modesta por el momento, no carece de los elementos indispensables para la completa instrucción de los alumnos, los cuales reciben diariamente y por espacio de dos horas una conferencia teórica y práctica.

Para ésta se sitúan dos alumnos en los aparatos transmisores y tres en los receptores, encargándose éstos de interpretar las señales transmitidas por los dos primeros; los demás van anotando lo que interpretan aquellos tres.

El fin principal que ha motivado la creación de la referida Escuela ha sido aumentar los conocimientos profesionales de los oficiales del Ejército y de la Armada, así como el de los oficiales de la Marina mercante, y por tanto de poder disponer en los ejércitos de mar y tierra de radiotelegrafistas muy prácticos y ejercitados en el manejo de estos aparatos, propósito muy laudable y digno de imitación por nuestra parte.

Ejércitos extranjeros

Alemania.

Las maniobras de 1913.—La Gaceta de Francfort anuncia que las maniobras imperiales del año próximo se efectuarán en el Eisel, cerca de la frontera francesa.

El general jefe de Estado Mayor, von Moltke, recorre actualmente, acompañado de 16 generales, la citada región.

Telegrafía sin hilos en las colonias.—Los alemanes desenvuelven cada vez más el empleo de la telegrafía sin hilos en sus colonias.

Recientemente se ha inaugurado una estación en Swakopmund, en el SO. de Africa. Por ella se puede comunicar hasta 1.000 kilómetros con los navíos, de un modo práctico, y ha llegado á obtenerse alcances de 3.500 kilómetros. La torre de esta estación tiene una altura de 85 metros.

En el Camerun, la estación de Donala, con una altura de antena de 100 metros, tiene un alcance práctico de 1.100 kilómetros.

El día militar

EN MELILLA
Paz y confianza en su duración.—Reparación de lucernas.—Relevo en las posiciones.

TELEGRAMA OFICIAL
Melilla, 5.

Capitán general á ministro Guerra:
Por si á V. E. le conviniese, por ser ahí necesario, le manifiesto puede disponer, desde luego, de un cuadrón Villarrobledo, el cual se halla en esta plaza en disposición de embarque cuando V. E. lo ordene. Como tranquilidad territorio se afirma más cada día, y nuestras relaciones con cabillas del Rif van estrechándose merced á las sumisiones que continúan, y con el fin de ofrecer algún descanso á las tropas el ir preparando la reparación de otras unidades, concentraré estos días, empujando desde hoy, tres batallones de los que hay en las posiciones avanzadas; si pasados unos días, no obstante disminución de fuerzas en éstas, continúa, como espero, la tranquilidad actual, retiraré nuevas unidades y podrá repararse un regimiento de Infantería, continuando en esta labor de disminuir las guarniciones hasta reducir lo antes posible fuerzas este territorio á las cifras del presupuesto.

Melilla, 6.

Mañana regresan del campamento de Yadumen, á esta plaza, un batallón de Cazadores y los grupos de ametralladoras.

Se alojarán en el Hipódromo.

Hoy ha llegado, procedente de Nador, el batallón de San Fernando, al mando del coronel Romero.

El día 8 regresan de Ras Medua el primer batallón del regimiento de Melilla, un grupo de ametralladoras de Africa, y de Tisafor, el grupo de ametralladoras de Melilla.

También vendrán á la plaza las fuerzas de la compañía de mar que prestaban sus servicios en la Restinga.

La Instrucción militar.—Interinidad.
Zaragoza, 6.

El capitán general ha ordenado la creación de Escuelas militares en Zaragoza, Pamplona, Logroño, Huesca, Calatayud, Soria, Jaca, Barbastro y Talalla, para que puedan recibir instrucción los reclutas que deseen acortar su permanencia en filas.

Hoy ha marchado á Biarritz el capitán general, habiéndose encargado del mando de la región, durante su ausencia, el general Salcedo.

Simulacros de combate.
Palma, 6.

Las fuerzas de la guarnición realizaron ayer un supuesto táctico.

Se formaron dos columnas mixtas: una ofensiva y otra defensiva.

La primera se suponía que era una fuerza que había efectuado un desembarco y venía hacia Palma para ocuparla; la segunda tenía que impedirlo. El encuentro se efectuó entre los pueblos de Establimientos y Esporlas.

Terminada la maniobra, se sirvió el rancho á las tropas y éstas regresaron á Palma al anochecer.

Más próximas.

El ministro de la Guerra ofreció ayer, contestando á unas preguntas del Sr. Rodés, publicar en el Diario Oficial una disposición prorrogando hasta el 30 de Noviembre el plazo para la admisión de cuotas señaladas para la reducción del servicio militar á cinco y diez meses, respectivamente.

También ha prometido resolver los expedientes de aquellos reclutas que, encontrándose en el extranjero estudiando, no pudieron incorporarse á su debido tiempo.

Los reclutas que se hallan en esta situación deberán solicitar la prórroga para su ingreso en filas.

Nosotros también nos asomamos á los Balcanes.

«Hemos podido confirmar que en el Consejo de esta mañana se ocuparon los ministros con alguna extensión de la guerra de los pueblos balcánicos, y que está acordado, en principio, enviar un barco de guerra á los Dardanelos.

El Sr. Canalejas consagró la mayor parte de su despacho con el Rey á informarle de cuanto ocurre en el teatro de la guerra y propósitos que animan á las grandes potencias de intervenir en el conflicto.»

Esto dice un colega de la noche.

Con todos los respetos nos permitimos decir que, más que por allá, donde tenemos que hacer es aquí, caso de que aprovechemos esta «lección de cosas» que nos da la realidad.

Maniobras de combate.

El viernes tendrá la brigada de cazadores maniobras de doble acción sobre Paracuellos de Jarama.

Los dos batallones que hay en Alcalá de Henares tendrán á su cargo la defensiva, al mando del coronel de la media brigada Sr. Moreira.

Los cuatro batallones de Madrid saldrán á las siete de la mañana al mando del general de brigada D. Miguel Primo de Rivera.

Las maniobras comenzarán á las once de la mañana.

El general Arráiz.

Ha salido para Ceuta, con objeto de posesionarse de su nuevo destino de gobernador, segundo jefe de aquella plaza militar, nuestro distinguido amigo el bizarro general D. Domingo Arráiz de Condena.

Al partir, para ocupar el alto puesto para que ha sido nombrado, ha recibido el culto y bravo militar grandes muestras de afecto de sus numerosos amigos y admiradores.

Firma.

Ayer mañana despacharon con el Rey los ministros de la Guerra y Marina, poniendo á la firma diferentes decretos de ambos ministerios.

Entre los de Marina figuran varios ascensos y otro haciendo extensivo á la Armada el reciente indulto concedido para las penas impuestas por el fuero de Guerra.

DE PALACIO

Audiencia militar.

Han tenido audiencia con S. M. los generales Jiménez Sandoval, Puente, González Tablas, Aranaz y Sanchiz; los coroneles Riera y García Moreno; el comandante del «Giralda», Sr. Núñez Graiño; el capitán de navío Sr. Flores Camo; los tenientes coroneles Bermúdez de Castro y Vico y el comandante D. Pedro Anca.

También fueron recibidos por el Soberano los duques de Medinaceli, Santofia y Tamames; los condes de Ribadavia y Las Navas; el general segundo jefe de Alabarderos D. Vicente del Río y los capitanes de Artillería D. Gonzalo Sangro, D. José Orozco y D. Pedro Ievenois.

La recaudación en baja

Según los estados de la Intervención general de Hacienda, que publica la Gaceta, la recaudación por todos conceptos durante el mes de Octubre último se elevó á 75.186.565 pesetas, 6308.467 más que en Octubre de 1911.

La recaudación total obtenida en los diez meses transcurridos de año actual asciende á 806.536.905, contra 902.087.681 que se obtuvieron en el mismo período del año anterior.

La diferencia de 5.550.776 pesetas que arroja de menos la comparación de las anteriores cifras, consiste en la baja de la recaudación en provincias por todos conceptos, que se eleva á 11.272.169, cantidad que reduce á la anteriormente expresada los aumentos que han tenido las rentas de Tabacos, Timbre y Loterías principalmente.

CONCURSO DE TIRO

Para el Concurso provincial de Tiro, que en el presente mes va á celebrar en el Polígono de la Moncloa la representación del Tiro Nacional de Madrid, han sido concedidos por sus socios fundadores, que á continuación se expresan, los siguientes premios:

Excelentísimo señor duque de Medinaceli, 150 pesetas; D. Carlos Hinderer, dos pistolas automáticas Mauser, calibre 6,35; excelentísimo señor conde de Santa Coloma, 100 pesetas; y D. Antonio F. Barreto, 20 pesetas, con destino á la serie de obreros.

También el Banco de España se ha dignado donar 125 pesetas.

LOS PRESUPUESTOS DE MARINA EN EL SENADO

(Del Diario de las Sesiones)
(CONTINUACIÓN)

El Sr. MAESTRE:...

Trae el presupuesto actual una partida conveniente, admirable, bien dispuesta para la creación ó, mejor dicho, para la organización de la Escuela de Administración naval. Yo he de suplicar al señor ministro de Marina, después de felicitarle por ello, que en atención á las discusiones aquí habidas y á los antecedentes que sobre este punto existen, haga una declaración explícita de que esa Escuela de Administración naval para la cual tiene la ciudad de Cartagena, no solamente títulos que arrancan de determinaciones legales, de Reales órdenes, algunas de ellas pertenecientes al dignísimo señor ministro de Marina, general Pidal, sino también de tener dispuesto local y material á propósito para ella; ruego á S. S., para llevar la calma y la tranquilidad á aquel vecindario, que tanto se interesa en los asuntos navales y tan al lado de la Marina está siempre, haga, repito, una declaración terminante, si lo cree conveniente, sobre este punto diciendo que esta Escuela de Administración naval que se va á abrir á primeros de año ó cuando por la organización de los servicios sea necesario, se establecerá en la ciudad de Cartagena.

Ahora aprovecho el motivo de mi intervención en estos asuntos, para hacer una consulta al señor ministro. La Infantería de Marina, que yo me atrevo á llamar la cenicienta de los Institutos armados, pero que en realidad de verdad, á sus grandes y relevantes méritos no ha correspondido una situación de satisfacción general en las esferas del Estado, ha realizado la magna obra pacificadora de afirmar la influencia de España en todo el Oeste marroquí y en el Garb. Ella ha ocupado Alcázar, ella ha ocupado Arcila, ella ha fundado el campamento de Yebel-el-Aoch; ella levantó á expensas de su propio esfuerzo, de su patriótica energía, el campamento de Sidi-Aisa y el del Menzah sobre Alcazarquivir. Las distintas dependencias de este gran campamento español se han empedrado, señores senadores, llevando las piedras en las mochilas los soldados de Infantería de Marina desde tres ó cuatro kilómetros de distancia, desde las orillas del Lucus, y estos soldados de Infantería de Marina han hecho dos y aun tres viajes diarios para acarrear dichas piedras con las que, repito, se empedrará el campamento que ocupan las fuerzas que manda el ilustre y esforzado coronel Fernández Silvestre.

Sabe todo el mundo las penalidades, las fatigas, los sacrificios que la Infantería de Marina ha pasado en Alcázar, Arcila y en Larache, desde el momento en que puso allí su planta, y que estos sacrificios y estas fatigas los ha realizado y los ha sufrido en una misión pacificadora. Ni los calores del estío, ni las lluvias torrenciales del otoño, ni las inundaciones que asolaran las riberas del Luceno, ni los fríos del invierno en algunas regiones, ni los peligros, ni los trabajos, ni nada, han descorazonado un momento á estos heroicos soldados de España en el cumplimiento de su deber. Pues bien; cuando después de la firma del Tratado con Francia hemos de afirmar nuestra definitiva influencia en aquellas tierras del Garb, llegamos hasta mí rumores, los cuales me dicen que parece que se intenta relevar á los dos batallones de Infantería de Marina que han realizado durante dos años tan heroica, tan patriótica misión.

Yo ruego al señor ministro de Marina que haga alguna declaración que manifieste su parecer sobre este punto, que siempre será un juicio recto, para llevar la tranquilidad á aquellos soldados y satisfacer á la opinión pública, que no vería con buenos ojos ese relevo, porque dichos soldados, al mismo tiempo que han hecho los sacrificios que les exigía la Patria, y haber hecho estos sacrificios, desean tener la satisfacción de ver coronada la obra que tan provechosamente comenzaron.

Y no tengo más que decir respecto al turno que estoy cosumiendo acerca del presupuesto de Marina.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Aznar): La tiene S. S.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Debo empezar felicitando á mi distinguido é ilustre amigo el Sr. Maestre por la brillante tournée que ha hecho este verano por las costas del Norte de Africa,

prestando a la Nación servicios que todos reconocemos.

Durante ese viaje suyo ha tenido ocasión de apreciar los trabajos que hacen las fuerzas de Marina, tanto en los cruceros, sobre la costa para la vigilancia y resguardo marítimo, persecución del contrabando, etc., como para las operaciones militares, tanto en el mar, en la desembarcadura de los ríos, auxiliando a las fuerzas de tierra, como en tierra, para las operaciones de desembarco.

Indudablemente, señores senadores, las penalidades de la vida del mar de todos son conocidas. Por eso agradezco profundamente las frases cariñosas y el interés que S. S. se toma por la Marina, a la que tengo el honor de pertenecer, y en nombre de ella y en nombre propio le doy las más expresivas gracias.

Los haberes que disfrutan nuestras fuerzas de mar y tierra están regulados por leyes y reglamentos. Comprendo lo que desea S. S.; pero no tenemos justificación ni reclamación alguna para creer que la alimentación de los marinos sea insuficiente. (El Sr. Maestro: No lo es, ni yo me he referido a eso.) Yo me alegraría poder contestar a S. S. diciéndole que el Gobierno acepta sus enmiendas; pero, señores senadores, los ministros de Marina tienen que concretarse a hacer presupuestos con arreglo a las cifras de su departamento, según los acuerdos del Consejo de ministros, relacionando éstas con los recursos del Estado. Sería muy conveniente lo propuesto por S. S., y yo me alegraría que se pudiera realizar; pero no estoy facultado para ello ni puedo hacerlo en este momento, porque no encuentro la debida justificación.

Sin embargo, prometo a S. S. que abriré una información respecto a si la alimentación es insuficiente, y si fuere así y no hubiera crédito en el presupuesto, promovería un expediente de crédito extraordinario para llegar al logro de los deseos del Sr. Maestro en bien del servicio siempre, puesto que el servicio estará tanto mejor atendido cuanto en mejores condiciones estén los que a él contribuyen con sus energías.

(Continuará.)

Ingreso en Ferrocarriles

La Academia establecida en la calle de la Bola, núm. 12, abre un nuevo curso de preparación completa para los jóvenes que aspiren a conseguir este porvenir seguro, con los mismos honorarios que ya tiene establecidos para otras carreras: cuatro pesetas por cuota mensual, y 2,50 por cada asignatura.

Los aspirantes que consigan ingresar en Mayo próximo disfrutarán de un sueldo anual de 1.350 pesetas.

Informes, seis a siete tarde.

Senado

Sesión del 6 de Noviembre de 1912.

A las cuatro, menos cuarto, abre la sesión el vicepresidente Sr. López Muñoz. La Cámara está animadísima; el anuncio de la pregunta del duque de Tovar ha llevado hoy al salón de sesiones y a las tribunas del Senado a todos los «amateurs» de la política, que están ahora pendientes del discurso del duque y de la contestación del presidente del Consejo. En el banco azul están, además del presidente del Consejo, los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Marina e Instrucción.

El duque entra en el salón y se sienta en un banco de la izquierda, junto al señor Álvarez Guijarro. Se lee y aprueba el acta de la anterior, jura el cargo de senador el Sr. Requejo, que ingresa en la Sección primera, y el presidente concede la palabra.

El duque de Tovar, cumple primero cortésmente su deber de saludar a la Cámara, ya que es la primera vez que usa en ella de la palabra, y en seguida lanza sereno en el ambiente de la tranquila Cámara la anunciada pregunta:

«¿Es compatible dentro de la Monarquía española la idea de socialismo?»

El ora or, extremando las delicadezas de la mayor modestia, dice que la pregunta no tiene importancia ninguna por ser él quien la trae; pero que entraña una gran trascendencia por lo que ella en sí representa.

El presidente del Consejo dice que le complace mucho contestar la pregunta del duque, pero que para responder a ella sería preciso definir muy concretamente la idea del socialismo. Si éste significa anulación del régimen, perturbación de todo lo existente, entonces el socialismo es una idea que no encaja dentro de la actual forma de gobierno, ni acaso en otra alguna; pero si el socialismo está desprovisto de toda fantasía perturbadora y sólo significa la defensa de una doctrina más o menos idea, entonces no hay motivo para rechazarla de ningún régimen establecido.

El duque de Tovar agradece al presidente su contestación; pero como cree que puede darse más amplia y más concreta se propone llevar la pregunta a otras regiones.

El Sr. Sanz y Escartín se ocupa de la situación precaria del Ayuntamiento de Madrid.

Manifiesta que la supresión del impuesto de Consumos ha producido un efecto contraproducente.

Se ocupa de los substitutos del impuesto de Consumos y solicita una mejor organización de los mismos.

El presidente del Consejo de ministros defiende el crédito del Ayuntamiento, que lejos de vivir en precario, está en situación de acometer reformas como las que está llevando a efecto.

Expone que la supresión del impuesto de Consumos la ha decretado el pueblo de Madrid, llevando una mayoría democrática al Municipio, que impuso la reforma.

Justifica el fracaso del impuesto de Consumos por la hostilidad de las clases directoras y acomodadas a satisfacer los substitutos decretados.

Termina insistiendo que el problema económico del Ayuntamiento de Madrid pesará siempre sobre los vecinos, y ellos son los que matarán o vivificarán el crédito de la Casa de la Villa.

El Sr. Sanz Escartín rectifica afirmando que es censurable la actitud de las clases altas de Madrid negándose a satisfacer los substitutos acordados.

Rectifica el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Polo y Peyrolón pregunta al ministro de Marina si es cierto que se ha absuelto a un marinero protestante sumariado en El Ferrol.

El ministro de Marina, contesta que la sentencia aun no se ha hecho pública.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate acerca del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley reduciendo los derechos arancelarios sobre el maíz que se importe.

El Sr. Matesanz consume el segundo turno en contra.

El Sr. Calbetón (presidente de la Comisión) defiende el proyecto.

Se levanta la sesión a las siete menos veinte.

Congreso

Sesión del 6 de Noviembre de 1912.

A las tres y cuarto abre la sesión el señor conde de Romanones, con escasa concurrencia de diputados y poco público en las tribunas.

En el banco azul, los Sres. Barroso y Luque.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Rodés ruega al ministro de la Guerra que prorrogue el plazo para la redención del tiempo de servicio militar, y al propio tiempo que prorrogue también el plazo para que los que están estudiando en el extranjero, y que su a tiempo no pidieron esta reducción, puedan hacerlo.

Así se lo ofrece el ministro de la Guerra, diciéndole, en cuanto a la primera pregunta, que el plazo se prolongará hasta fines de Noviembre, y en cuanto a la segunda, que estudiará el asunto, pero a delante su opinión favorable a conceder esa prórroga.

También ofrece complacer al Sr. Seoane en la petición que le hizo respecto a los que, sujetos al servicio militar, emigran de España.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) denuncia abusos que se cometen con los mineros en los Picos de Europa, y pide al ministro de Fomento que ponga remedio al mal y defienda los intereses de esos trabajadores.

Después se ocupa extensamente de lo que ocurre en otras minas por incumplimiento de la ley de Minas, y de la huelga de los mineros de Villanueva de las Minas, donde se están despidiendo obreros por el delito de estar asociados.

Luego se ocupa nuevamente del juego, y habla de lo que ocurre en Jaén, relatando lo ocurrido allí donde se ha suprimido el juego; pero al parecer más bien ha sido por acuerdo que por efecto de la vigilancia que debiera ejercerse, como lo prueba el hecho de que la Policía visitase el local de un círculo a las nueve de la mañana.

Se ocupa también de lo que ocurre con el juego en Málaga, Bilbao, Valladolid, Alicante, etc. Dice que en Palma de Mallorca se juega a presencia de los inspectores.

El marqués de Villanueva y Geltrú interrumpe diciendo que en Reus le consta que se juega.

El orador socialista sigue relatando hechos que ocurren en muchos sitios, y detalles de unos y otros referentes al juego.

Los ministros de Fomento y de la Gobernación contestan al diputado socialista.

Rectifica éste insistiendo en las denuncias hechas anteriormente.

El Sr. Iglesias (Emiliano) pide el expediente de arriendo de las salinas de Torrejuela, y el ministro de Hacienda ofrece traer a la Cámara ese expediente.

El Sr. Pedregal pide también el expediente que sirvió de base para la instalación del Banco Hispano Romano en Madrid.

Así lo ofrece el ministro de Hacienda, y sin más ruegos ni preguntas, se entra seguidamente en el orden del día.

Presupuesto de liquidación.

El Sr. Rodés se ocupa principalmente del ferrocarril de Noguera-Pallaresa, para pedir que se abrevie el plazo de construcción.

El ministro de Fomento contesta: Esta mañana conferenció acerca de este asunto con el Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Maciá se adhiere a la petición del Sr. Rodés.

El Sr. Llari pregunta al Gobierno si está dispuesto a presentar el proyecto de ley para activar la construcción del ferrocarril.

Contesta el ministro de Fomento que se hará cuanto se pueda; pero hay que amoldarlo a los recursos del Tesoro y a otras conveniencias o necesidades.

No se toma en consideración el voto particular del Sr. Rodés.

El Sr. Urzáiz consume un turno contra el art. 1.º

Alude a los diversos proyectos de empréstito que se han pedido a las Cortes con la firma del Rey, recordando cómo no han podido sacarse adelante esos proyectos.

Pregunta si los 300 millones de pesetas que ahora se piden son para obligaciones pagadas o pendientes de pagar.

Hace un examen de los créditos que figuran en las relaciones de los créditos. Una de ellas importa 99 millones, y supone que debe estar pagada, porque se votaron recursos para ello. No se explica, por consiguiente, cómo se piden con la firma del Rey 300 millones para pagar 99, que ya deben estar pagados.

Dice que hasta 1911 hemos tenido superávit, y según cifras oficiales, en los años últimos habían superado los ingresos a los gastos en más de 600 millones. ¿Qué ha pasado después para dar este salto tan enorme, que lleva ahora al Gobierno a pedir 300 millones?

De la necesidad de hacer la Revolución hablaron Costa y Silvela y Maura y otros, y yo creo que, como la Revolución no la podemos hacer los parlamentarios, debe hacerla el Rey contra este estado de cosas, si no se quiere que la pueda hacer el país contra el Rey. (Rumores.)

El ministro de Hacienda:

Claro está que muchas cantidades de las incluidas en las partidas de este presupuesto están pagadas; pero cómo lo están? Como se ha hecho siempre. Por medio de la Deuda flotante del Tesoro, aplicando los preceptos de la ley de Tesorería, que permite pedir al Banco determinadas sumas hasta que la Deuda se consolida.

De igual manera explica todas las dudas que el Sr. Urzáiz presentaba como cosas nefandas.

Rechaza la especie, que se le atribuye de haber dicho en 1.º de Mayo que la situación de la Hacienda era inmejorable. Dijo y repitió que no era grave, pero sí delicada.

Pasa a justificar y explicar la parte relativa a los seiscientos y pico millones de ingresos que ha tenido el Tesoro de excedente sobre los gastos ordinarios desde 1902 hasta el año 1911, y enumera los pagarés recogidos y las deudas pagadas.

Hablaba el Sr. Urzáiz de proyectos de ley que han fracasado. ¿No recuerda S. S. de un proyecto de ley del Banco que fracasó?

El Sr. Urzáiz: ¿A cuál se refiere S. S.?

El ministro de Hacienda: Al proyecto presentado por S. S. en 1902.

El Sr. Urzáiz: Fracasó porque pudo más el Banco, ayudado por los primates de la comunidad gobernante.

El Sr. Moral de Calatrava: Entonces era S. S. conservador.

El Sr. Urzáiz: Jamás he sido yo conservador.

El señor ministro de Hacienda refiere lo ocurrido en 1902 con el proyecto del Sr. Urzáiz.

Por fin alude a la ausencia del señor presidente del Consejo, cuando el Sr. Urzáiz terminó su discurso. Pero ya que S. S. ha dicho que hablará también mañana, lo dejaremos hoy, ya que «hoy no es mañana, Lucía». (Grandes risas: Muy bien, muy bien.)

Y se levanta la sesión a las ocho.

Diario Oficial

(Del 7 de Noviembre de 1912. — Número 251.)

Reemplazo

Pasa a esta situación el comandante de Artillería D. Ramón Méndez de Vigo.

Licencia

Se conceden dos meses de licencia, por asuntos propios, para Lyon, Madrid, Sevilla y Aragón, al oficial segundo de Intendencia D. Fernando Pastrana.

Escuela de Guerra.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de dicho Centro tengan derecho a las gratificaciones de profesorado y que el general director de la misma disfrute de 2.000 pesetas anuales.

Supernumerario.

Pasa a esta situación el auditor de brigada D. Víctor Masides.

Ayudante de campo.

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del capitán general de Melilla al teniente coronel de Infantería D. Francisco Jiménez Arroyo.

Profesorado.

Se designa para ocupar una vacante de profesor en la Academia de Caballería al comandante de dicha Arma D. Cristóbal Peña, que desempeñaba dicho puesto en comisión.

Firma de Guerra

Disponiendo que el general de brigada D. José Sanchis y Guillén cese en el cargo de comandante general de Artillería de la sexta región.

Nombrando para dicho cargo al general de brigada D. Joaquín Ramos Masnata.

Disponiendo que el general de brigada D. Juan Puñet Mayench cese en el mando de la segunda brigada de la octava división (Lérida) y pase a la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Francisco Sánchez Manjón.

Confiriendo a los coroneles de Caballería D. Fernando Pastor Sanz y D. Constantino Villares Gala los mandos del regimiento Lanceros de la Reina y 11 depósito de reserva.

Autorizando el arriendo por el Estado de un local en Las Palmas de Gran Canaria, con destino a alojamiento del escuadrón Cazadores de aquella isla.

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente a los subintendentes de primera clase D. Luis García y D. Juan Romero; subintendentes de segunda D. Juan Gazapo y D. Arturo Bulnes; mayor de Intendencia don Emilio Cánovas; capitanes D. Valentín González Celaya y D. José Fernández Macampila; de Infantería: D. Antonio Cortina y D. Florencio Aguinaga, de Artillería, y D. Juan Gómez, de Ingenieros; teniente auditor de segunda D. Francisco Galia; primeros tenientes D. Luis Marañón y D. Alberto Sanfeliz, de Artillería; segundo teniente de la Escala de reserva de Artillería D. Serafin Duanis, y profesor tercero de Equitación militar D. Juan Roche.

Consejo de ministros

El de ayer

A las doce y cuarto se reunieron en el ministerio de la Gobernación todos los ministros para celebrar un Consejo como cambio de impresiones y preparatorio del que hoy presidirá S. M. el Rey.

A la entrada hemos visto a los ministros quienes, nos han dado ligera referencia de los asuntos que llevaban al Consejo.

Los ministros de la Guerra y de Marina habían ido a Palacio a la firma con Su Majestad.

El Sr. Pidal sometió a la regia sanción un decreto haciendo extensivo a los individuos del fuero de Marina el indulto concedido a los de Guerra y algunos ascensos reglamentarios.

El general Luque puso a su vez a la firma del Monarca algún ascenso.

Dijeron que de Melilla tenía buenas noticias, confirmando que seguían presentándose muchos moros de Beni-Burriague solicitando la protección de España y declarando su adhesión a las autoridades militares.

Continúa también activamente la repatriación de fuerzas del Ejército de África, para amoldar aquel contingente al nuevo presupuesto.

El ministro de Fomento sólo llevaba el expediente relativo al dragado del puente de Ibiza.

El ministro de Instrucción pensaba exponer ante sus compañeros algunas mejoras en el presupuesto de su departamento compatibles con el régimen de economía que impone la actual situación económica del país.

El ministro de Estado nos manifestó que no había dificultad ninguna en cuanto a la rúbrica del Tratado, y sólo espera a que le avisen de París el momento de aquel trámite.

Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda nos dijeron que no llevaban nada al Consejo.

A la salida del Consejo.

Terminado el Consejo, el Sr. Barroso nos dio una breve referencia del dicho Consejo, diciéndonos: Consejo breve, nada nuevo y pocos asuntos.

Los Sres. Canalejas y García Prieto hablan algo extensamente de política internacional, y muy especialmente de la guerra de los Balcanes, acordando los medios que el Gobierno español debe poner en práctica para asegurar y defender las personas y los intereses de los súbditos españoles en los países de la guerra.

Después ocupó el Consejo del curso y aspecto de los debates parlamentarios y de todos los asuntos de política de actualidad, sin que el ministro concretara acuerdo ninguno.

Los ministros de Hacienda y de Instrucción pública, por iniciativa de este último, estudiaron el presupuesto de este departamento, acordando introducir en él algunas mejoras compatibles con la escasez de dicho presupuesto.

Y por último, el ministro de la Gobernación nos facilitó copia de un expediente que del ministerio de Fomento se aprobó en el Consejo.

Este expediente se refiere a las obras de dragado del puerto de Ibiza, al que antes nos hemos referido; relatando la entrada del Consejo.

Y con estas breves referencias del señor Barroso terminó nuestra entrevista con el señor ministro.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron: De Melilla, el «Laya».

De Algeciras, el «Recalde».

Fondearon: En Algeciras, el «Reina Regente», procedente de Puente Mayorga.

En la bahía de Cádiz, el «Ponce de León».

Reales órdenes.

Nombra ayudante de Marina interino de la Comandancia de Marina de Bilbao al teniente de navío D. Julio Coloma y Pérez.

Nombra al teniente de navío D. Luis Terry Vienne ayudante del distrito marítimo de San Esteban de Pravia en relevo del de igual empleo D. Julio Coloma y Pérez.

Nafragio de un barco español

Diez y siete ahogados.

París, 5.

Un despacho de La Rochelle anuncia que anoche, a las once, el vapor noruego «Eva» abordó cerca de la isla de Aix al vapor español «Arenas», con cargamento de losfatos y 25 hombres de tripulación.

La noticia del naufragio se conoció en La Rochelle por dos tripulantes que llegaron a nado. Inmediatamente, algunos marineros de la escuadra embarcaron en un bote y se dirigieron al lugar del siniestro, en donde encontraron todavía a seis hombres que luchaban desesperadamente con las olas asidos a unos maderos. Entre ellos estaba el capitán.

Los seis fueron salvados y conducidos a la isla de Aix, donde recibieron toda clase de auxilios. Los otros 17 debieron de perecer ahogados.

Espanoles fallecidos en el extranjero

El cónsul de España en Marsella participa al ministerio de Estado la defunción de los súbditos españoles:

Baltasar Díaz Botella, de veintiséis años de edad, natural de Elche, provincia de Alicante.

Antonio Cabero Campo, natural de Alquézar, provincia de Huesca, de veintiseis años de edad y de estado soltero.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 9 1/4, Primeros.

LARA.—A las 9 1/2, La escena del sofá.

A las 10 30 (doble), El asno de Buridán.

A las 6 1/2 (doble) Doña Clarines.

APOLO.—A las 6, Los molinos cantan, tres actos.

A las 10 1/4 La niña de los besos.

A las 11 1/2 El cuento del dragón.

CERVANTES.—A las 6 1/2 (vermouth) Las cosas de la vida.

A las 10 (sencilla) Zaragatas.

A las 11 (doble) El análisis (reestreno) y La nicotina.

GRAN TEATRO.—A las 7, El día de la Africana.

A las 10 1/2 Molinos de viento.

A las 11 3/4, las hijas de Venus.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), El machacante (dos actos).

A las 10 3/4 (doble) La Mary-Tornes.

ESLAVA.—A las 6, Principales del dollar.

A las 10 1/2 Petit café.

PRICE.—A las 9 1/2.—El rey que robó.

TEATRO NUEVO.—De 6 a 8 1/2 y de 9 a 12 1/2 de la noche, secciones de uatógrafo. Programa variado y escogido.

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro e Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

7 de Noviembre de 1912

Toda la correspondencia administrativa al señor administrador de Ejército y Armada.

BASTA YA DE PRIVILEGIOS

A las Cortes y a los gobernantes de hoy o de mañana.

Al señor presidente del Consejo de ministros.

Cierto que el Sr. Ganalejas, en momento solemne, prometió ante el Senado hacer una Escala gradual de sueldos para los profesores de segunda enseñanza; una ley, dijo en la última sesión de la Alta Cámara al terminar una legislatura; si no está cumplida aquella promesa de 1910, es porque, en 1911 no se hicieron presupuestos para 1912.

Ahora ha llegado el momento y es de suponer que aquélla solemne y hermosa promesa del jefe del Gobierno será una bella realidad; nosotros pedimos que sea justa, democrática y equitativa, atributos de belleza sublime, pues al faltarle alguno, se queda en bellaca. Por el camino, que van las cosas, llevan trazas de ser esto último, no porque así lo quiera el insigne hombre que dirige los destinos de la Patria; sino porque le ocultan la verdad los gestores de esa Escala privilegiada, no gradual, es decir, que lo engañan, como se engaña a todo hombre que obra de buena fe. El caso es curioso; la mentira, ataviada con las mejores galas de la retórica, habló primero porque se introdujo en los despachos de los ministros; la verdad, como iba desnuda, los porteros bastaron para ahuyentarla de los salones y despachos. Para deshacer la superchería estamos nosotros aquí, fieles servidores de la verdad, leales amigos y sinceros informadores del señor presidente del Consejo y de los señores ministros de Instrucción y de Hacienda. Si, señores míos; si, excelentísimos señores; los representantes de los señores catedráticos, Sres. López Muñoz y López Monis, no han dicho a los gobernantes todo lo que VV. EE. tienen derecho a conocer. Ahora la conocerán.

La Escala, hecha según se dice por el señor López Muñoz, atribuida con muy buen acierto al Sr. López Monis (para que los fieros catedráticos, teniendo delante el hiqui de la Escala agitado oportunamente, no se enfureciesen cuando, por arte de encantamiento el Sr. Gimeno lo ungió a este catedrático numerario y lo consagró en uno de los Institutos de la Corte), brindando así a la clase un verdadero narcótico que la adormeció el tiempo suficiente para que se consolidase una de las polacadas docentes más atrevida y escandalosa que registra la historia; verdad, Sr. D. Gregorio B. y Pedrezuela, usted que está enterado de cómo las gastan sus compañeros los catedráticos y además es usted colaborador de esa Escala? Porque según dicen las crónicas, a los señores López (padre e hijo) les auxilió usted y un tal Méndez Sorot.

He aquí la escala presentada por los catedráticos de estudios generales:

5 catedráticos numerarios a 11.500 pesetas anuales de sueldo.	57.500
10 idem id. a 10.500 pesetas id. id.	105.000
30 idem id. a 9.500 pesetas idem id.	285.000
40 idem id. a 8.500 pesetas idem id.	340.000
60 idem id. a 7.500 pesetas idem id.	450.000
80 idem id. a 6.500 pesetas idem id.	520.000
100 idem id. a 5.500 pesetas idem id.	550.000
120 idem id. a 4.500 pesetas idem id.	540.000
144 idem id. a 3.500 pesetas idem id.	504.000
589 idem numerarios cuyo haber anual importa	3.351.500
Importa la escala anualmente	3.351.500
Aumento de sueldo en concepto de residencia a 20 catedráticos y profesores de Madrid, 14 de Barcelona y de 20 Canarias, a 1.000 pesetas anuales.	53.000
Para 12 números duplicados del escalafón.	12.000
Gratificaciones a 2 directores de Madrid, a 1.500 pesetas anuales.	3.000

Idem a los de Barcelona, Valencia y Sevilla, a 1.000 pesetas id.	3.000
Idem a los 6 restantes del distrito universitario, a 750 pesetas id.	4.500
Idem a los 46 id. directores, a 500 id. id.	23.000
Idem a los secretarios de Madrid, a 750 id. id.	15.000
Idem a los 9 restantes del distrito universitario, a 500 idem id.	4.500
Idem a los 46 secretarios restantes, a 250 id. id.	11.500
Profesores de Dibujo (sus haberes anuales).	87.000
Capellanes (id. id.)	83.000
Profesores de Gimnasia (id. id.)	110.000
Abono de quinquenios a los que tienen reconocido este derecho.	26.000
Profesores de Caligrafía (sus haberes anuales).	110.000
Para 8 auxiliares de estudios generales de los Institutos de Madrid con la retribución anual de 2.000 ptas.	16.000
Para 100 id. id., a 1.750 pesetas.	175.000
Para 8 id. de Idiomas, a 1.750 idem id.	14.000
Para 5 id. de Dibujo, a 1.750 idem id.	8.750
Para 2 id. de Caligrafía, a 1.250 id. id.	2.500
Para 2 id. de Estudios generales: uno para la sección de Letras y otro para la de Ciencias, con destino al Instituto de Valencia, a 1.750 id. id.	3.500
Para los profesores de Religión, Dibujo, Gimnasia y Caligrafía y los suplentes de los tres primeros de Canarias, a 500 pesetas anuales.	3.500
Para 15 profesores auxiliares de Madrid, a 500 pesetas anuales.	7.500
Para dos profesores auxiliares de Canarias y cinco de Barcelona, a 500 pesetas anuales.	3.500
Total pesetas anualmente.	4.128.250

RESUMEN	
Importa este proyecto de mejora anualmente.	4.128.250
Importan la consignación, los derechos de examen y la partida de premios anualmente.	3.732.500
Diferencia anualmente.	375.750
Por el importe de los descuentos que el Estado percibirá de este aumento (15 por 100 de 375.750 pesetas) anualmente.	56.362,50
Por el 5 por 100 de ahorro de personal anualmente.	18.787,50
Total que percibe el Estado anualmente, y por tanto es baja.	75.150
Aumento efectivo en presupuesto anualmente.	300.600
Entérense bien; 300.600 pesetas para los privilegiados nada más. He aquí lo que costaría una Escala gradual verdad:	
Escala que debieron presentar los catedráticos y que presenta por ellos un aprendizaje de Bachiller, que no tiene padrino que se la haga.	
Categorías:	
1.ª 5 catedráticos numerarios, a 10.000 pesetas de sueldo anual.	50.000
2.ª 10 idem, a 9.500 idem.	95.000
3.ª 15 idem, a 9.000 idem.	135.000
4.ª 20 idem, a 8.500 idem.	170.000
5.ª 30 idem, a 8.000 idem.	240.000
6.ª 40 idem, a 7.500 idem.	300.000
7.ª 60 idem, a 7.000 idem.	420.000
8.ª 80 idem, a 6.500 idem.	520.000
9.ª 100 idem, a 6.000 idem.	600.000
10.ª 120 idem, a 5.500 idem.	660.000

11.ª 150 idem, a 4.500 idem.	675.000
12.ª 155 idem, a 3.500 idem.	542.500
785 catedráticos, importa la Escala para todos: total.	4.407.500
Los demás gastos de personal auxiliar, capellanes, residencias, números duplicados del Escalafón, gratificaciones a los directores y secretarios, etc., etc., importan en junto.	443.700
Importa este proyecto de mejora anualmente.	4.851.200
Importa la consignación de los catedráticos, los derechos de examen y la partida de premios, anualmente.	3.732.500
Importan las consignaciones de los profesores de Dibujo, anualmente (sin contar los quinquenios).	87.000
De Gimnasia.	110.000
Sus derechos de quinquenio.	26.000
Profesores de Caligrafía.	110.000
Derechos de quinquenio de los profesores de Dibujo, englobados con los de los catedráticos (no se consignan).	14.000
Derechos de examen de estas cinco asignaturas, cinco cursos englobados con los otros 6 en aptitud, por separado, pero que no consignamos.	8.750
Importan todos los derechos y consignaciones.	4.085.500
Diferencia anual.	765.750

Por el descuento que el Estado percibirá de este aumento (15 por 100 de pesetas 765.750), anualmente.

Por el 5 por 100 de ahorro de personal, anualmente.

Total que percibe el Estado 159.150

Aumento efectivo en presupuesto, anualmente. 636.600

Importa nuestra escala unas pesetas más (336.000), aumento que la justicia impone y la equidad exige; pero téngase en cuenta que entran en la escala 171 profesores que los confeccionadores de la otra dejaron fuera; no hay por qué alarmarse por ese insignificante aumento; la regular administración, el recuento exacto de los catedráticos, el importe de los derechos de examen de cinco cursos de las enseñanzas especiales, que se habrán desglosado para no llevarlos a los ingresos de la Escala privilegiada, y algunos datos que se escapan o no podemos comprobar, hacen suponer pueden deducirse 50.000 pesetas, que pueden añadirse a los ingresos o a deducir de las 336.000, del aumento.

Al señor ministro de Instrucción.

Patrocine V. E. esta Escala, que es más humilde, pero más justa que la otra, y mata los privilegios irritantes que tanto que hacen dan a los hombres que quieren gobernar con rectitud. Si la Escala no se hace para todos, que continúe el régimen de quinquenios también para todos; al fin, no es tan despreciable. Ojalá todos los empleados del Estado tuviesen asegurado cada cinco años un ascenso de 500 pesetas; hasta los militares, que pasan por ser de todos los servidores del Estado los más favorecidos, tardan diez, doce y hasta quince años en ascender.

No nos oponemos a la escala, no, precisamente la mejoramos y la ampliamos; lo que hay es que no llega a 11.500 pesetas, pero pagamos mejor en los primeros años; la masa del profesorado llegaría pronto a 4.500 y 5.500 pesetas mediante dos ascensos de 1.000 pesetas.

Después ya se puede esperar mejor; la primera categoría alcanza 10.000 pesetas, que por ocho meses mal contados de curso y una hora corta de tala de lección diaria o ALTERNATA, según venga notando en mi Instituto, es decir, donde estudio, ítem más que los días festivos, los muy fríos que viene el auxiliar, los muy buenos que falta el titular. En fin, que los pobrecitos obreros, porque

piden ocho horas de trabajo, hay que oír las cosas que les dicen.

Para el señor ministro de Hacienda.

No se oponga V. E. a esta escala que tengo el honor de presentar, más aún si no la acepta, no acepte la otra, porque es mejor que queden las cosas como están.

Antes de hacer la escala exija V. E. la jubilación forzosa de los cuacos que se frotan las manos diciendo: dentro de un par de años me retiraré con más haber de pasivo que ahora cobro de activo; también convendría dejar excedentes a los tontos y los demás que por otras causas sean ineptos.

Tal vez, y sin tal vez, depurando un poco las cosas, llegue a costar la escala gradual de sueldos lo mismo que lo que cuesta por el actual sistema.

Ah! Se me olvidaba decir que uno de los profesores donde estudio el grado le producen los libros de texto 52,50 pesetas por alumno, y conste que entre los que concurren al Instituto y los de los Colegios incorporados pasan de 2.000 alumnos (consúltese la Memoria de uno de los Institutos de Madrid).

Conste que en el tráfico de la enseñanza se rompen las leyes de la oferta y la demanda, y no hay quien remedie esto malo.

A LAS CORTES

El Parlamento, la representación nacional constituye un régimen de libertad que ha venido a desterrar las tiranías, a matar los privilegios. Veán los señores diputados, y especialmente los que forman la Comisión de Presupuestos, que aprobando la escala tal cual se la presentan, quedan 171 profesores como de peor condición, sin que haya razones de moral y de justicia que aconsejen tal medida; no hay más razón que la de conveniencias de unos pocos.

Si la vida es cara para un profesor de Latín de un Instituto lo será también para el profesor de Dibujo.

Si le cuesta caro un traje al profesor de Fisiología, le costará barato al de Educación física; ¿no lo será también para el de Matemáticas; ¿no lo será también para el de Caligrafía?

Todos pertenecen al mismo centro docente y todos desempeñan un cargo igualmente importante; después de todo, el cargo es el que da la categoría social, no las asignaturas que se explican, pues éstas son partes de un todo y cuya importancia no se puede medir con el deseo; en este caso habría que hacer tantas escalas como asignaturas y colocar los señores que explican Latín separados de los que explican Algebra y éstos de los de Historia natural. Como las asignaturas tienen separadas una importancia relativa, cada profesor cree que la suya es la más importante.

Señores diputados, estudien sin apasionamiento estas escalas.

Santos Zabala. Estudiante de Bachiller.

La obra del Sr. Alba

Desde que se publicó el Real decreto redimiendo pedagógicamente las Escuelas Normales de Maestros de Huesca y Palma; los periódicos (y las periódicas, que de todo hay en la vida del Señor) no dejan de soltar puzón, y arremeten furiosos contra el ministro de Instrucción pública; la prensa reaccionaria, la de Palma especialmente, se retuerce y muere como una víbora que le pisan la cola de sus privilegios. Son síntomas éstos de resignación y de humildad cristiana, amigos.

Siga el Sr. Alba regenerando la pedagogía, casi asfixiada; sanee la enseñanza en sus diversos grados y distintos aspectos, que bien le necesita; no se detenga en su obra de progreso; trácese un plan y comience su desarrollo, que si no puede terminarlo, será siempre su nombre una esperanza para la patria.

La patria tiene deseos y siente anhelos de progreso y de vida, pero desconfía de los hombres políticos y especialmente de los liberales; espera también un mestas; es decir, un hombre capacitado que, con sus energías, su talento y la tenacidad suficiente, lleve a la práctica las bellas teorías cantadas por los progresistas y por los liberales desde hace más de medio siglo, sin haber sabido traducirlas a la práctica. Hay necesidad, pero necesito urgente, de hacer maestros que enseñen, eduquen y no hagan sectarios de ninguna clase; que formen hombres, y nada más.

No le importen al ministro castellano los insultos de los periódicos neos: son gritos de

condenados; además, es axiomático que cuando los reaccionarios se revuelven furiosos contra un GOBERNANTE LIBERAL, es prueba evidente que ha hecho un buen servicio a la democracia; a la libertad y al progreso.

Información tendenciosa

«ULTIMA HORA»

Gimnasia. — Pasa al Consejo el estudio que hizo la Comisión correspondiente; pero suponemos que dicho Cuerpo no tendrá la misma opinión respecto al particular, pues si se llevara a efecto la reforma que se indica, serían precisos buen número de miles de pesetas, sin entrar, por ahora, en otras razones pedagógicas que en gran parte a nuestro juicio, hacen imposible la pretendida reforma. En un punto sí estamos conformes con la Comisión: en que debe crearse la Escuela de Gimnasia. De los demás tratamos cuando sea oportuno. Creamos conveniente que continúen con (Noticia de La Enseñanza.)

En el número de esta revista correspondiente al 26 del pasado mes encontramos la noticia que aparece a la cabeza de estas líneas; la información de última hora es cosa que hace el director, D. Godofredo Escribano; él sabrá por qué a las noticias que se refieren a Educación física les da siempre que puede carácter tendencioso; no se nos ocurre cómo un pedagogo del faste del director de La Enseñanza tiene empeño en crear un estado de opinión en su respectivo a la enseñanza; o dicho de otro modo, a las prácticas de gimnasia escolar cuando precisamente la pedagogía moderna no excluye estas prácticas, sino que les preceptúa y aconseja.

La noticia es cierta en cuanto se refiere a que ha pasado al Consejo el informe que hizo la Comisión técnica que se nombró para el estudio de la reforma; la suposición de que el Consejo sea de la misma opinión debe ser gratuita y personal; en cuanto a pretender que costa a buen número de pesetas si se acepta la reforma es falso pues nosotros hemos procurado informarnos de quien debe saber si la reforma lleva consigo muchos miles de pesetas de gastos, y nos aseguran que la reforma no costará al Estado más dinero que lo que costase la creación de una Escuela de Gimnasia; es decir, la apertura, pues se su rimió en 1892 y desde entonces hay catedráticos excedentes.

Lo más importante de las reformas se refiere a adoptar para nuestros Institutos el método más científico que se conoce hasta el día; pues basta ya de empirismos y de farsas. Las pruebas de aptitud física de los escolares se refieren a saber si los escolares necesitan por su estado de salud y vigor físico continuar dichas prácticas tal y como el Sr. D. José María Castilla pedía o proponía en su artículo que se publicó el 17 de Agosto próximo pasado en La Enseñanza.

No se puede ser tendencioso; en los últimos gastos que originaría la reforma está conforme La Enseñanza, y ni se aumenta el profesorado, ni los sueldos de éste, ni si quiera se aumentan los cursos para los muchachos; lo único que varía es el procedimiento. El Consejo en sus deliberaciones será o no de la misma opinión que la Comisión técnica nombrada en virtud de varios acuerdos del mismo Consejo, que en varios dictámenes y resoluciones aconsejó a la superioridad la conveniencia de dictar una disposición de carácter general y, ahí está el informe. Si prevalece en el Consejo el deseo de La Enseñanza, entonces no hace falta la Escuela; ese punto en que dice estar conforme, porque precisamente el conjunto de las reformas traen como consecuencia lógica y necesaria la creación de un centro docente donde la educación física, esa ciencia moderna, esa nueva ciencia, la estudien aquellas personas que les interesa o aquellos jóvenes que sientan vocación suficiente para emprender la carrera más altruista y noble de cuantas puede elegir el hombre. Pero para que seguir, si el Sr. Escribano, además de ser catedrático de Pedagogía general es profesor interino de gimnasia de la Escuela Normal Central de Maestros? Por eso, al leer La Enseñanza, hay que suponer que a dicho señor le han informado de mala fe.

Por último, preguntamos a La Enseñanza: ¿Le parece mal que se gasten buen golpe de pesetas en elevar el nivel de cultura y de vigor del pueblo español?

Porque a nosotros lo que nos duele es lo que se gasta en pagar a los maestros ineptos; lo demás nos parece bien.

IMP. Y Lit. DEL PERVENIR MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid



Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos 354

La última novedad; sin maicilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de anclora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-madallón, que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmalado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

THIERRY.—Gran Relojeria de Paris
FUENCARRAL, 59.—MADRID

HUROL!!

FUMADORES Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y provincia.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Balsamo Victoria

pue a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Saicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto a la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESGO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «spor».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso 3, principal derecha.—MADRID

La Union y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



TOMAS GERONIMO

Relojeria.—Fuencarral, 90 bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta a plazos, por mediación de este periódico, a la oficialidad del Ejército, a la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Querpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROYKOFF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Legarpi directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sarrástegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 23, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario a Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y generos de punto.

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo.—ECONOMIA.—Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 70, 12 y 14.—Plaza Buenavista, 1

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión

de las cantidades a percibir

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

EDUARDO PELEGGRI

Silleries de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid